

Escrivá bonificará más a los trabajadores que salgan de los Ertres

Acuerdo para prorrogar el cese de actividad de autónomos

La prórroga de los Ertres hasta septiembre será con acuerdo. Gobierno y CEOE desbloquearon ayer la situación. El ministro Escrivá con-

sigue que los trabajadores que vuelvan a su puesto tengan mayor bonificación que los que siguen en Ertre y Garamendi logró reducir la di-

ferencia de bonificación entre unos y otros a diez puntos. Además, se pactó extender el cese de actividad de los autónomos. **PÁG. 28**



Escrivá mantiene mayores beneficios para los trabajadores que abandonen el Erte

El Consejo de Ministros aprueba hoy la prórroga tras cerrarse un acuerdo con los agentes sociales

Juan Ferrari MADRID.

Finalmente, la prórroga de los Ertes por cuatro meses más, hasta septiembre, será con acuerdo. Ayer por la mañana el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, y el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, mantuvieron discretos contactos para desbloquear la situación, según reconocieron fuentes sindicales a eE. En un reparto salomónico, ambas partes se apuntan un tanto: Escrivá consigue que los trabajadores que hayan vuelto a sus puestos estén premiados con una mayor bonificación que los que siguen en Erte. A cambio, Garamendi ha obtenido reducir la diferencia entre unos y otros a diez puntos y, sobre todo, se apunta la victoria de que las exoneraciones se vayan muy cerca del cien por cien de la cotización en todos los casos.

Por la tarde, el Gobierno convocó a empresarios y sindicatos para tantear un preacuerdo que debe ser ratificado con el fin de que sea aprobado hoy en un Consejo de Ministros extraordinario.

Aumenta las bonificaciones

En busca del acuerdo, Escrivá elevó su anterior propuesta de la madrugada del martes para las bonificaciones que se apliquen a los trabajadores incluidos en Ertes de actividades CNAE protegidas y sus cadenas de valor. Lo cual ha supuesto un nudo gordiano en la negociación, pues suman el 55% del total de todos los trabajadores en Erte con exoneraciones a la Seguridad Social. A finales de abril, un 30% de los asalariados en expediente estaba en la modalidad de Fuerza Mayor anterior a septiembre cuyas cotizaciones no están bonificadas.

Y el ministro elevó las exoneraciones para todos los casos, aunque

Las nuevas exoneraciones en negociación para la prórroga de los ertes

Porcentaje de las exoneraciones sobre la cotización del trabajador que esté o abandone el Erte

TIPOS ERTES	ACTUALMENTE							APROBADO	
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	
FM IMPEDIMENTO									
Menos 50 empleados	100	100	100	100	100	100	100	100	100
50 o más empleados	90	90	90	90	90	90	90	90	90
FM LIMITACIÓN									
Menos 50 empleados	100	90	85	80	85	85	75	75	75
50 o más empleados	90	80	75	70	75	75	65	65	65
FM CNAES y cadena valor									
Menos 50 empleados (activo)	85	85	85	85	95	95	95	95	95
50 o más empleados (activo)	75	75	75	75	85	85	85	85	85
Menos 50 empleados (en paro)	85	85	85	85	85	85	85	70	70
50 o más empleados (en paro)	75	75	75	75	75	75	75	60	60

Fuente: elaboración propia.

premiando a los trabajadores que se hayan reincorporado. Así, en las empresas de menos de 50 empleados, los que salgan del Erte tendrán una bonificación del 95%, cinco puntos más que en la propuesta del martes (90%). Eso supone 10 puntos más de lo que se está bonificando actualmente (85%). En empresas mayores, la bonificación será del 85%, también cinco puntos más que la anterior oferta e, igualmente, diez puntos más que lo actual.

Para el caso de los trabajadores que sigan bajo el paraguas del Erte, las exoneraciones se reducen diez puntos respecto a aquellos que hayan vuelto al tajo. En empresas de menos plantilla estarán bonificados con un 85% en los meses de junio, julio y agosto y se reduce a un 70% en septiembre. El martes, Escrivá ofertó un 80% para junio, el 75% en julio, 70% en agosto y 65% en septiembre. Actualmente los cuatro meses se han bonificado con un

Empresarios y sindicatos, satisfechos

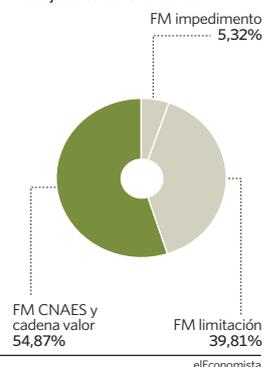
CEOE dio el visto bueno por unanimidad a la última propuesta al entender que se adecua a las necesidades de las empresas, especialmente para aquellas que peor situación y perspectivas para los próximos meses tienen. Cepyme, que también aprueba el texto, recuerda que los Ertes por sí solos no son suficientes para garantizar la viabilidad de muchas empresas. UGT y CCOO en un comunicado conjunto se felicitaron por que, finalmente, se alcanzase, "como era imprescindible" un acuerdo.

85%, lo mismo que seguirá ahora con la diferencia del último mes.

Las empresas de más de cincuenta empleados disfrutarán de una exoneración del 75% los tres primeros meses y se rebaja al 60% a septiembre, similar a lo que han tenido estos cuatro meses (75%). En este caso, Escrivá ha sido más generoso sobre su propuesta del martes: 75% en junio, 65% en julio, 55% en agosto y 45% en septiembre.

Lo que supone no solo un incremento sobre la anterior oferta del martes de Escrivá, sino sobre la primera que puso encima de la mesa cuando arrancó la negociación el 6 de mayo. Especialmente para el caso de los trabajadores que continúan en Erte. En las empresas de menos de 50 trabajadores, la primera oferta para el mes de junio fue una exoneración del 70% (se aprueba un 85%), para julio el 60% (se aprueba el 85%), agosto el 50% (85%) y septiembre el 40% (70%).

Trabajadores con exoneración



eEconomista